

ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011

1. Constitución de la sociedad y objeto social:

ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., es una sociedad mexicana constituida el 8 de septiembre de 1995.

Su objeto social comprende la operación de venta de seguros de daño en el ramo de automóviles en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

2. Presentación de estados financieros comparativos:

De acuerdo a la Quinta disposición transitoria de la Circular Modificatoria 56/11 de la Única de Seguros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011, los estados financieros se presentan sólo por el año 2011 y no comparativos con el año anterior, en virtud de que las bases contables utilizadas por las Instituciones y Sociedades Mutualistas en el año 2010 no son comparables con los criterios contables que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dio a conocer el 14 de febrero de 2011.

3. Reglas contables:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos, difieren de las normas de información financiera. En febrero de 2011, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitió un Criterio relativo al esquema general de la Contabilidad, en el que se define que las Instituciones de Seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que estas Instituciones realizan operaciones especializadas.

Las principales diferencias son las siguientes:

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas deben practicar avalúos de sus inmuebles cuando menos una vez cada dos años, en tanto que las Normas de Información no permite el uso de avalúos.

Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

La participación en utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que se paga o se cobra.

La agrupación y presentación de algunas cuentas de los estados financieros no se realiza de acuerdo a las reglas de presentación que marcan las normas de información financiera.

4. Políticas y prácticas contables:

Las políticas y prácticas contables seguidas por la Institución, son las siguientes:

**a) Reconocimiento de los efectos de la
Inflación en la información financiera.-**

A partir del ejercicio 1999 y hasta el ejercicio 2007, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Institución reconoció en sus estados financieros los efectos de la inflación. El ejercicio de 1998 se tomó como año base, considerando lo siguiente:

El mobiliario y equipo, los gastos de establecimiento y organización, el capital social y los resultados acumulados se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria se actualizan desde el mes en que ocurren hasta el cierre del ejercicio en base a factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Las reservas técnicas y la reserva para obligaciones laborales al retiro determinadas bajo los procedimientos actuariales de valuación se consideran reexpresadas a pesos constantes.

Los costos y gastos que provienen de partidas no monetarias se actualizan en función a la actualización del activo no monetario.

El resultado por posición monetaria se origina por mantener activos y pasivos monetarios cuyo poder adquisitivo real se modifica por los efectos de la inflación.

El resultado acumulado por actualización representa el grado en que la Institución ha logrado conservar el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de los resultados retenidos en la misma y corresponda básicamente al resultado acumulado por posición monetaria originado al aplicar por primera vez la NIF B-10.

En la Norma de Información Financiera B-10, "Efectos de la inflación", que entró en vigor el 1 de enero de 2008, se requiere que, a partir del inicio del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo.

La inflación del año 2011 fue de 3.81%, y la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores suman 11.78 %, que no rebasa el 26%, por lo cual se cataloga como un entorno no inflacionario, De igual manera la inflación del año 2010 fue de 4.40%, y la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores suman 14.49%. Al calificar, los ejercicios 2010 y 2011 en un entorno no inflacionario, la Institución deja de reconocer los efectos de la inflación y por lo tanto los estados financieros se encuentran expresados en pesos nominales, excepto por las partidas no monetarias.

b) Inversiones en valores.-

Las inversiones en títulos de deuda y de capital se registran al momento de su compra a su costo de adquisición, adicionando en su caso, las comisiones pagadas a los intermediarios.

Las inversiones para financiar la operación a la fecha de los estados financieros, están valuadas de acuerdo a los vectores de precios de mercado.

Las inversiones para conservar el vencimiento, del monto máximo equivalente a la porción de largo plazo se tomo el criterio de costo amortizado para movimientos bruscos en la valuación de los instrumentos que están a mayor plazo y que se considera van a estar hasta su vencimiento integrando la cartera de la Institución.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en resultados en función a lo devengado.

c) Otras inversiones.-

La Institución tiene una aportación de \$ 130,000 en la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C., de \$ 253,076 a la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, S.C. de \$ 20,000 en Centro Insurgentes, \$ 5,096,513 en Operadora Llamimex, S.A. de C.V. y de \$ 4,350,000 en COMERANA, S.A. de C.V. Estas inversiones se muestran a su costo de adquisición.

d) Inversiones Inmobiliarias.-

En abril de 2010 la Institución adquirió un inmueble en copropiedad con las compañías de seguros denominadas Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C.V. y Seguros Argos, S.A. de C.V. El monto total de la inversión que corresponde a la Institución fue de \$ 59,109,978.; y de acuerdo al avalúo practicado al mismo se registró un superávit por valuación de inmuebles por un importe de \$ 6,290,768. en 2010 y en el año 2011 por \$ 584,753.

En diciembre de 2011 la Institución adquirió un inmueble ubicado en Puebla, Puebla. El monto total de la inversión fue de \$ 1,177,000. a su valor comercial y de acuerdo al avalúo practicado al mismo se registró un pérdida por valuación de inmuebles por un importe de \$ 23,000.

e) Mobiliario y equipo.-

El mobiliario y equipo es registrado al costo de adquisición.

f) Depreciaciones.-

La depreciación de los activos fijos se calcula en línea recta, aplicando los siguientes por cientos sobre la base del costo original:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	20% y 30%
Equipo periférico de cómputo	20%
Equipo de transporte	20%
Edificio	5%

g) Gastos de establecimiento y organización.-

Los gastos de establecimiento y organización se registraron al costo de adquisición.

h) Amortizaciones.-

La amortización de los gastos de establecimiento y organización se calcula en línea recta, aplicando los siguientes por cientos sobre la base del costo original:

Gastos de establecimiento y organización	10%
Gastos de instalación	25%

La amortización de otros conceptos por amortizar se calcula en línea recta de acuerdo al período estimado de uso por la Institución.

i) Reservas técnicas.-

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos y proporciones que establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

A. Reserva de riesgos en curso de daños.

La reserva se constituye a nivel de ramo, distinguiendo al subramo de turistas, de conformidad con el método autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual consiste en estimar el valor presente actuarial (esperado) de las obligaciones futuras de la cartera en vigor, que permite determinar el factor de suficiencia aplicable a las primas

de riesgo de la cartera en vigor, adicionando la porción de gastos de administración no devengados que correspondan, sin que dicho importe pueda ser inferior para cada póliza y/o endoso a la prima de tarifa no devengada, previa disminución de los costos de adquisición correspondientes.

B. Reserva de previsión.

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las contingencias que ocurran por desviaciones estadísticas que se presenten en la siniestralidad que afecte la retención de la Institución.

A partir del año de 2002 de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se permite a las Instituciones de seguros la liberación de la reserva de previsión constituida hasta el 31 de diciembre de 2001 en los cuatro ejercicios siguientes. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizó a la Institución la liberación del total de la reserva de previsión en el ejercicio de 2002.

C. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos, pendientes de pago.

Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

D. Reserva para dividendos sobre pólizas.

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por venta de pólizas a flotillas con un límite de siniestralidad.

E. Reserva para siniestros ocurridos no reportados.

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero los asegurados no han reportado a la Institución, su estimación se realiza en base en la experiencia propia sobre estos siniestros.

j) Impuestos pagados por anticipado.-

La Institución, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, con base en la Norma de Información Financiera A-2 "Postulados básicos", registró como impuesto pagado por anticipado la parte del Impuesto Empresarial a Tasa Única causado en el ejercicio que corresponde, tomando como base la primas cobradas no devengadas. La Institución solicitó a la CNSF la confirmación del criterio sobre dicha aplicación. A la fecha de este informe no se ha recibido respuesta.

k) Otras obligaciones.-

Dentro de las obligaciones diversas en el rubro de otros pasivos se incluye el monto de \$ 6,658,964. correspondiente a un crédito fiscal fincado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria que se integra por \$ 2,037,356. de Impuesto al Valor Agregado más \$ 4,621,608. de actualización, recargos y multas. Este crédito corresponde a Impuesto al Valor Agregado originado por la aplicación del Reglamento de la Ley respectiva en la venta de salvamentos del ejercicio fiscal 2003, aunque la Institución ha interpuesto los recursos a que tiene derecho para impugnarlo, decidió reconocer en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2011 esta contingencia y realizó el pago correspondiente el 16 de enero de 2012.

l) Ingresos por seguros.-

Los ingresos se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y son disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente.

m) Recargos sobre primas.-

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, considerado como ingreso del período la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del período.

n) Costo neto de adquisición.-

Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reaseguro. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

o) Provisión para el pago de impuesto a la utilidad.-

El monto que se muestra en este renglón al 31 de diciembre de 2011 se integra por: \$ 4,453,453. de Impuesto sobre la Renta diferido a favor, \$ 1,217,794 de Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferida a favor; \$ 8,086,849. de Impuesto Empresarial a Tasa Única correspondiente al ejercicio 2011; y \$ 792,681. de Impuesto Empresarial a Tasa Única causado en los ejercicios 2009 y 2010 por el cobro de primas devengadas en el ejercicio 2011.

p) Impuestos diferidos.-

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Institución reconoció en sus estados financieros el efecto de la aplicación de la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad". En base al proyecto de utilidades fiscales de la Institución se reconoce un activo por Impuesto sobre la Renta diferido.

q) Administración de Riesgos.-

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta; dando cumplimiento a las revisiones anuales establecidas.

En septiembre de 2011 el revisor independiente emitió su informe con respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros.

r) Ingresos por servicios conexos.-

Durante el ejercicio 2011 la Institución percibió ingresos por la administración de fondos.

5. Régimen de inversiones:

De acuerdo con las disposiciones legales, las Instituciones de Seguros deben mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. Las disposiciones establecen que el cómputo de las reservas y, consecuentemente, su inversión debe hacerse mensualmente. Al 31 de diciembre de 2011 la Institución presentó sobranes en inversiones.

6. Reaseguro cedido:

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguros.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo de automóviles y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución correspondiente al reaseguro cedido se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio que vencen los mismos.

Las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

7. Ingresos por salvamentos:

Los salvamentos correspondientes a los siniestros se registran como ingreso al valor neto de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

8. Obligaciones de carácter laboral:

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, las Compañías tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

9. Jubilación de empleados y primas de antigüedad:

A partir del 1 de septiembre 2007 la institución estableció un plan de pensiones por jubilación en beneficio de su personal de planta.

A la fecha de este informe la institución cuenta con un reporte de la valuación actuarial de las obligaciones laborales generadas por las primas de antigüedad establecida por el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo y por el plan de pensiones por jubilación, establecido por la institución, con fecha 16 de noviembre de 2011, en su elaboración se observó la NIF D-3 de las normas de información financiera publicado por el Consejo Mexicano Para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C..

10. Entorno fiscal:

Régimen de impuestos sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única:

La Institución está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores a precios constantes, lo que permite deducir costos actuariales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, la tasa del impuesto fue del 30 % sobre el resultado fiscal.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se causa a razón del 17.5% sobre ingresos efectivamente cobrados menos deducciones autorizadas.

11. Resultado fiscal y pérdidas fiscales por amortizar:

Las principales diferencias entre el resultado contable y el fiscal se derivan del efecto del ajuste por inflación.

El resultado fiscal del período, tanto para efectos del Impuesto sobre la Renta como para el Impuesto Empresarial a Tasa Única, a la fecha de este informe, está en proceso de determinación.

Las pérdidas fiscales se podrán amortizar en un plazo de diez años.

12. Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y el capital social de la institución asciende a \$142,541,495 de los cuales \$118,774,981 corresponden a la parte fija del capital y \$23,766,514 integran la parte variable de la Institución.

b) Capital mínimo de garantía.-

De acuerdo con diversas disposiciones se tiene la obligación de mantener un capital mínimo de garantía, que se calcula al final de cada trimestre.

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tiene cubierto el capital mínimo de garantía, con un margen de solvencia global de \$ 55,765,311.

c) Capital mínimo pagado.-

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en Unidades de Inversión (UDIs). El monto requerido para la Institución asciende a 5,112,730 UDIs .

13. Revisión de los estados financieros por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas:

Los estados financieros serán revisados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, quien tiene las facultades legales de Inspección y Vigilancia y podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio fueren fundamentales para acordar la publicación de los estados financieros de la Institución.